DNCP/DNC/ADJ N°: 9168/ **2.018**

Asunción, 10 de Mayo del 2.018

Señor:
CARLOS TORRES DECOUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSPYBS Uoc Nro 1
PRESENTE:

REF.: ID N°: 339262
DESCRIPCIÓNA: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL PARA EL INAN DEL MSPYBS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Observamos que la SRA GISELA PICCARDO no posee sus datos como representante legal de la empresa MONARCA SRL, actualizado en el SIPE, por lo que sugerimos solicitar al Oferente Adjudicado la actualización de sus datos en el SIPE, al momento de remitir el contrato.

2. Observamos que la Resolución tiene fecha 27 de marzo ***DEL AÑO 2017***.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Diego Piris
Técnico Verificador DNCP/DNC/ADJ

C.P.N. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones